



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° **3028** /
TEMUCO,
15 NOV 2021

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 419 de fecha 13 de julio de 2021 que adjudicó la Propuesta Pública "Mantenimiento de Semáforos Nuevos de la Comuna de Temuco" a la Empresa Ingeniería La Sebastiana SpA.
2. El Decreto Alcaldicio N° 297 de fecha 20 de mayo de 2021 que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.
3. El Decreto Alcaldicio N° 2.228 de fecha 13 de septiembre de 2021, que aprueba el contrato de Mantenimiento de Semáforos Nuevos de la Comuna de Temuco" a la Empresa Ingeniería La Sebastiana SpA.
4. El acta de entrega de terreno de fecha 02 de septiembre de 2021.
5. El correo electrónico de fecha 03 de septiembre de 2021, donde se ingresa a mantenimiento municipal el semáforo de Rudecindo Ortega con Las Mariposas.
6. Las facultades contenidas en la Ley 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que se ha incorporado a la mantención municipal 1 semáforo, mencionados en los vistos N° 5.
2. Que se hace necesario ajustar el valor del contrato correspondiente a partir del mes de octubre de 2021.

DECRETO:

1. Incorpórese a la Mantención de Semáforos Nuevos con cargo al Contrato Municipal lo siguiente:

CRUCE		VEH. LED L1/L2	PEAT. LED
Rudecindo Ortega	Las Mariposas	11	14
TOTAL LAMPARAS		11	14
VALOR U.F.		0,20	0,20
VALOR TOTAL		2,20	2,80
VALOR MODIFICACION		5,00	

* Valor cancelado mantención mensual septiembre de 2021	UF	27,01
* Valor de la presente modificación	- UF	5,00
* Valor Total a partir de octubre de 2021	UF	32,01

REFRENDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

- JOBP / JHV / FVV
c.c. *
- * Direc. de Adm. y Finanzas
 - * Direc. de Control
 - * Direc. de Asesoría Jurídica
 - * Direc. de Tránsito
 - * Oficina de Partes.



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



2368309